



EXP-UNC:0020146/2008

VISTO

La propuesta de una Unidad de Estudios Epidemiológicos en Salud Mental obrante en el presente expediente; y

CONSIDERANDO

La importancia para esta Facultad de contar con una Unidad con estas características.

Que la Unidad de Estudios Epidemiológicos dependerá del Centro de Investigaciones de esta Facultad.

Que se encomienda a los profesores Miguel Escalante y Raúl Gómez el desarrollo y la convocatoria a la conformación de las distintas actividades.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

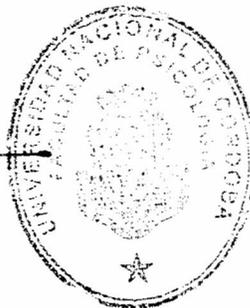
Artículo 1º: Aprobar la creación de la Unidad de Estudios Epidemiológicos en Salud Mental a cargo de los profesores Miguel Escalante y Raúl Gómez en el marco del Centro de Investigaciones de Psicología (CIPSI).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 159 /09


ANA CRISTINA DE LA CRUZ
SECRETARIA H.C.I.
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA